Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de abril de 2013

Última reforma publicada DOF 23-12-2015

Con fundamento en los artículos 9, fracciones I y IX, 14 y 61, fracción II, último párrafo, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental Cuarto Transitorio del Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para transparentar y armonizar la información financiera relativa a la aplicación de recursos públicos en los distintos órdenes de gobierno, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2012 se emite la:

Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.

Objeto

1. Establecer la estructura y contenido de la información adicional para la presentación del Proyecto del Presupuesto de Egresos, para que la información financiera que generen y publiquen los entes obligados, sea con basen en estructuras y formatos armonizados.

Ámbito de aplicación

2. Las presentes disposiciones serán de observancia obligatoria para la Federación, las entidades federativas, los municipios, y en su caso, las demarcaciones territoriales del Distrito Federal.

Normas

3. El Proyecto del Presupuesto de Egresos atendiendo lo dispuesto por el artículo 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con la apertura del Clasificador por Objeto de Gasto, Clasificación Administrativa, Clasificación Funcional, Clasificación por Tipo de Gasto, vigentes a la fecha.

4. Para el caso de la Federación la información a que se refiere esta norma se realizará de conformidad con lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Precisiones al Formato

5. Se deberá de considerar lo siguiente:

Presentar como mínimo con la apertura del Clasificador por Objeto de Gasto a segundo nivel, la Clasificación Administrativa a primer nivel, la Clasificación Funcional a primer nivel y la Clasificación por Tipo de Gasto.

Formato del Proyecto del Presupuesto de Egresos Armonizado:

VILLA GUERRERO
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025

Clasificador por Objeto de Gasto	**Importe**
T O T A L	**366,635,279.00**
SERVICIOS PERSONALES	132397321,59
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	60,024,446.00
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	0.00
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	44229808,75
SEGURIDAD SOCIAL	23321597,79
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	4821469,05
PREVISIONES	0.00
PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	16205913,11
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	2735587,9
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	501193,2
MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	15,000.00
MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACIÓN	293,000.00
PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	137,000.00
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	9455862,99
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	2394040,46
MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	153486,88
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	520741,68
SERVICIOS GENERALES	76895200,07
SERVICIOS BÁSICOS	12009698,85
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	15832181,03
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	2113363,41
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	190,157.00
SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSEVACIÓN	5080254,39
SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	682185,78
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	174,000.00
SERVICIOS OFICIALES	32062304,61
OTROS SERVICIOS GENERALES	8,751,055.00

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	40183925,82
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	37183925,82
AYUDAS SOCIALES	3,000,000.00
PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00
DONATIVOS	0.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	25,581,000.00
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	430,000.00
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	18,000.00
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	12,000.00
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	10,121,000.00
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0.00
ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00
BIENES INMUEBLES	15,000,000.00
ACTIVOS INTANGIBLES	0.00
INVERSIÓN PÚBLICA	75371918,41
OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	74621918,41
OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	750,000.00
PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	0.00
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	0.00
ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0.00
COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	0.00
CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	0.00
INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS	0.00
OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS	0.00
PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
PARTICIPACIONES	0.00
APORTACIONES	0.00
CONVENIOS	0.00
DEUDA PÚBLICA	0.00
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00
COSTO POR COBERTURAS	0.00

APOYOS FINANCIEROS	0.00
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	0.00